INCI | INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

1.DATOS BÁSICOS DEL FORMATO

Nombre del proceso	Código	Version	Vigencia
Gestión Contractual	OAJ-102-FM-GC-0060	0001	12/12/2022

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No 060-2022 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS – INCI y GRUPO DE ASCENSORES MILENIUM S.A.S.

Entre los suscritos a saber: por una parte, el **INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS - INCI**, establecimiento público del orden nacional, identificado con número de NIT. 860.015.971-2, creado mediante Decreto 1955 de 1955, regulado por el Decreto 1006 del 01 de abril de 2004, adscrito al Ministerio de Educación Nacional según consta en el Decreto 2230 del 8 de agosto de 2003, que para efectos del presente contrato se denominará EL INCI, representado legalmente por **DARÍO JAVIER MONTAÑEZ VARGAS**, mayor de edad, vecino de ésta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.412.452 de Bogotá D.C., en su calidad de Secretario General del Instituto Nacional Para Ciegos – INCI, delegado para la contratación de mínima cuantía mediante la resolución N° 080015 del 8 de febrero de 2008; y por la otra parte, **GRUPO DE ASCENSORES MILENIUM S.A.S.**, con NIT. 830.146.855-9, quien para efectos de la presente acta se denominará EL CONTRATISTA, representado legalmente por CARLOS OMAR CORREA ALDANA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.79.331.202, hemos acordado liquidar de mutuo acuerdo el Contrato No 060-2022, suscrito entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el Instituto Nacional para Ciegos- INCI y GRUPO DE ASCENSORES MILENIUM S.A.S. suscribieron Contrato No 060-2022 de fecha 14 de marzo de 2022, cuyo objeto consiste en *"Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluida la mano de obra y bolsa de repuestos que requieran los ascensores del Instituto Nacional para Ciegos –INCI"*

2. Que en el Contrato No 060-2022, se pactó que el contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022, contado a partir de la aprobación de la garantía exigida por parte del ordenador del gasto, previa expedición del registro Presupuestal, por valor de **SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($6.179. 999.oo.)**

3. Que fue designado como supervisor del contrato, al cargo de Coordinación del Grupo Administrativa y Financiera del Instituto Nacional para Ciegos – INCI.

4. Que según consta en el Estado General del Compromiso y/o Registro de Pagos de SIIF de fecha 19 de diciembre de 2022, donde se reflejan los pagos realizados al CONTRATISTA, se encuentra que el estado financiero del contrato No 060-2022 es el siguiente:

VALOR INICIAL:	$6.179.999.00
VALOR ADICIONADO:	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$6.179.999.00
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	$4.697.012.00
SALDO A FAVOR DEL INCI:	$1.482.987.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$0

5. Que los valores mencionados dentro de la casilla Saldo a Favor del INCI, se liberan dentro de la vigencia fiscal y se reintegran al presupuesto, debido a que se trata de un sobrante de los recursos destinados a bolsa de repuestos, incluidos en el proceso de selección como parte del mantenimiento correctivo, que de la evaluación realizada por el contratista y en la ejecución del contrato, no fue necesario utilizar en su totalidad, el dinero proyectado para cubrir esta bolsa de repuesto, razón por la cual se deberá liberar estos recursos.

6. Que dentro de la ejecución del Contrato No 060-2022, EL CONTRATISTA llevó a cabo en términos generales, las siguientes actividades:

a. Se realizó el mantenimiento preventivo mensual a los ascensores del Instituto Nacional para Ciegos –INCI, consistente en una revisión general detallada, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo que son determinantes para su buen funcionamiento.
b. Se realizó el mantenimiento correctivo a los ascensores, de acuerdo con el diagnóstico del mantenimiento preventivo. Los cambios de repuestos necesarios, fueron autorizados por el supervisor del contrato.
c. Se ofreció garantía de los repuestos nuevos de acuerdo a la exigencia de que fueran de excelente calidad.
d. Se realizaron las visitas necesarias por motivo de daños, imprevistos y demás mantenimientos y controles durante la ejecución del contrato, para el efectivo funcionamiento de los ascensores.
e. Se suministró al supervisor del contrato el protocolo de emergencia en caso de atrapamiento en los ascensores e igualmente el procedimiento operativo durante el mantenimiento a los equipos.
f. Se contó con mano de obra calificada y certificada para el manejo, intervención y mantenimiento de los ascensores.

g. Se acreditó que el personal que prestó el servicio contara con la formación técnica necesaria en el manejo, mantenimiento y reparación de ascensores, así como con las exigencias de ley establecidas en lo relacionado con todo el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el sistema de gestión HSEQ.
h. Se acompañó y manipularon los dos ascensores con personal técnico calificado, cuando se realizaron las visitas de inspección por la firma certificadora que se contrató, la cual se realizó conforme a los lineamientos emitidos por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER en las resoluciones 092 y 221 de 2014 y en las que están vigentes, así como en las normas técnicas NTC 5926-1, 5926-2 y 5926-3 del Icontec para la revisión Técnico – Mecánica de los equipos de transporte vertical, esto de acuerdo a la programación que se realizó al momento de la certificación de los ascensores.
i. Se dejó el sitio en buenas condiciones de orden y aseo, y se dio cumplimiento a lo establecido para el manejo de residuos peligrosos informando al supervisor del contrato la cantidad generada.
j. Se suministró al supervisor del contrato el plan de manejo integral de residuos.
k. Se entregó al supervisor del contrato la certificación de disposición final de los residuos generados durante la ejecución del contrato, suministrando registro de acopiador primario, movilización de aceites usados de origen industrial provenientes de los ascensores.
l. Las demás que el INCI consideró pertinentes y las que se derivaron de la naturaleza del contrato.

7. Que el supervisor extendió informes durante la ejecución del Contrato No 060-2022, acreditando el cumplimiento a satisfacción del objeto pactado.

8. Que las partes declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto respecto de las obligaciones pactadas en el Contrato No 060-2022

9. Que EL CONTRATISTA, durante la vigencia del contrato, dio cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10. Que la póliza de seguro de cumplimiento No. 15-44-101260219, expedida por la empresa Seguros del Estado, se encuentra vigente hasta el 31/12/2025.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato	15/03/2022	30/06/2023
Calidad del servicio	15/03/2022	30/06/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15/03/2022	31/12/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Si ampara 1 año, 0 meses y 0 días	

11. Que EL CONTRATISTA manifiesta que durante la ejecución del contrato No 060-2022, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico.

Que en virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, las partes acuerdan:

LIQUIDAR de mutuo acuerdo el contrato No 060-2022 del 2 de mayo de 2022, suscrito entre el Instituto Nacional para Ciegos – INCI y GRUPO DE ASCENSORES MILENIUM S.A.S.

Para constancia, se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor y contenido,

23 DIC 2022

EL INCI,

DARIO JAVIER MONTAÑEZ V.
Secretario General

EL CONTRATISTA,

CARLOS OMAR CORREA ALDANA
Representante Legal

Proyectó: Clara I. Romero
Revisó: Angélica Rojas

SIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHcarandia CINDY ARANDIA VELANDIA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 22-10-00 INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)

Fecha y Hora Sistema: 2022-12-23-10:53 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	22-10-00 INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)	**Número de Compromiso:**	9422	**Valor Total:**	6.179.999,00	**Saldo por pagar:**	1.482.987,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	830146855	**Tercero:**		GRUPO DE ASCENSORES MILENIUM GRAM S.A.S	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	060-2022	**Fecha:**	14/03/2022 0:00:00

OBJETO

Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDA LA MANO DE OBRA Y BOLSAS DE REPUESTOS QUE REQUIERAN LOS ASCENSORES DEL INTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS INCI

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2022-04-25	24622	420.168,00	0,00	29122		1,09E+08	2022-04-29	420.168,00	26.891,00	393.277,00	03321440478	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	3447	13-01-01-DT	1 PG CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE ABRIL POR SERVICIO DE
2022-05-25	34722	420.168,00	0,00	38722	420.168,00	1,43E+08	2022-05-27	420.168,00	26.891,00	393.277,00	03321440478	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	3582	13-01-01-DT	2 PG CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE
2022-06-23	46622	420.168,00	67.086,00	49622		1,84E+08	2022-06-29	420.168,00	26.891,00	393.277,00	03321440478	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	3684	13-01-01-DT	3 PG CONTRATO 060-2022 CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO POR
2022-08-24	68622	420.168,00	67.086,00	72622		2,62E+08	2022-08-30	420.168,00	27.597,00	392.571,00	03321440478	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	4015	13-01-01-DT	4 PG CORRESPONDIENTE AL CONTRATO 060-2022 POR EL PERIDO DE JULIO POR
2022-09-09	75522	420.168,00	67.086,00	80422		2,92E+08	2022-09-19	420.168,00	27.597,00	392.571,00	03321440478	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FVEC-4016	13-01-01-DT	5 PG CORRESPONDIENTE AL CONTRATO 060-2022 POR EL PERIODO DE AGOSTO POR
2022-10-27	89622	1.335.668,00	0,00	92922		3,48E+08	2022-10-31	1.335.668,00	87.727,00	1.247.941,00	03321440478	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	4017-4153-4154-4155	13-01-01-DT	6 PG CORRESPONDIENTE AL CONTRATO 060-2022 POR EL PERIODO DE SEPTIEMBRE POR
2022-11-28	103522	420.168,00	0,00	106322		3,86E+08	2022-11-30	420.168,00	27.597,00	392.571,00	03321440478	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	4399	13-01-01-DT	7 PG CORRESPONDIENTE AL CONTRATO 060-2022 POR EL PERIODO DE OCTUBRE POR
2022-12-06	112322	420.168,00	67.086,00	113022		4,05E+08	2022-12-12	420.168,00	27.597,00	392.571,00	03321440478	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	4400	13-01-01-DT	8 PG CORRESPONDIENTE AL CONTRATO 060-2022 POR EL PERIODO DE NOVIEMBRE POR
2022-12-13	116122	420.168,00	67.086,00	116922		4,23E+08	2022-12-21	420.168,00	27.597,00	392.571,00	03321440478	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	4569	13-01-01-DT	8 PG CORRESPONDIENTE AL CONTRATO 060-2022 POR EL PERIODO DE DICIEMBRE POR

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas